Núm. de mozos sorteados 4

Ayuntamiento de Masoteras

Núm. de orden dentro del partido 18

Día señalado para el sorteo 15 *de Febrero de 1920*

Día señalado para la presentación ante la Comisión mixta, 8 *de* Mayo *de 1920*

Núm. del sorteo	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO			NATURALEZA DE LOS MOZOS		NOMBRES		ALEGACIONES DE exclusiones y excepciones				CLASIFICACION DEL AYUNTAMIENTO	APELACIONES	REVISIONES		
		DIA	MES	AÑO	PUEBLO	PROVINCIA	DEL PADRE	DE LA MADRE	Talla	Perímetro torácico	Física	Legal			19	19	19
1	José Mas Ribera	28	Dbre	1899	Palou (Masoteras)	Lérida	Pedro	Carmen	1680	0'86	U	S.F.P.	Exceptdo				
2	Miguel Morros Carulla	16	id	"	Masoteras	"	José	María	1595	0'83	U	L	Exceptdo				
3	José Tolosa Vila	5	Abril	"	"	"	Jaime	Josefa	1635	0'89	U	S.F.y H.	Exceptdo				
4	José Cuatros Xuriguera	11	Mayo	"	Palou (id)	"	Magín	María	1625	0'84	U	L	Exceptdo				

Tip. G. Misericordia. Lérida

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Massoteres - 1920, página 1

Partido judicial de Cervera

Reemplazo del año 1920

BASE para el reparto: Art. 41 — ; Soldados 1 ; Pendientes — ; TOTAL BASE 1

CUPO: Por enteros „ ; Por sorteo o por mayor fracción decimal. . . 1

Total 1 soldados

Distribución del contingente. . N.º 3

	CLASIFICACION DE LA COMISIÓN MIXTA	ESTAN COMPRENDIDOS LOS — Exceptuados — Artículo	Caso	Excluidos — Artículo	Caso	Clase	Orden	Número	FECHA DE LA SESION en que se tomó el acuerdo — DIA	MES	AÑO	Pendientes de recurso de reconocimiento o de fallo de la Comisión	REVISIONES 1921	1922.	1923.	OBSERVACIONES
	Exceptl.e	89	1.º						7	Junio	920		Excep. C. 1.º C. 20 Mayo	Excep. C. 1.º C. 7 junio	Soldado 14 Agosto	Padre a observación y ampl.º exptl. 8 Mayo 920: Padre a observ. C. 15 mayo 922-
	Exceptl.e	89	2.º						„	„	„		Soldado C. 20 Mayo			Ampl.º exptl.º 8 Mayo 920
3	Sold.º								2	Junio	„					Padre y Hermano a observación y padre incapacitado y ampl.º de exptl.º 8 mayo 920 - Hermano apto [illegible] hermano ante el T. M. M. 30 junio 920 - Hermano apto y confirma fallo T. M. M. C. 24 agosto 1920: Informe C.ª Gral 4 Región [illegible] tiene derecho a la excepción legal art.º 14 Junio 921 = Legal sobrevenida desestimada C. 7 Obre 1921.
4	Exceptl.e	89	1.º						7	„	„		Soldado C. 20 Mayo			Ampl.º exptl.º 8 Mayo 920